

EDITORIAL

Un llamado a la conciencia de los contribuyentes

Son visibles los esfuerzos que hace el Supremo Gobierno por restaurar las finanzas del Estado, empleando en la difícil tarea, todos los medios legales de que dispone; y a nadie escapa la ingente necesidad que hay de que el Fisco recupere, por lo menos en su mayor parte, las potencialidades económicas que le son indispensables, para poder garantizar el sustento interior, y también para reconstruir la soberanía y la independencia material de la nación. Estos esfuerzos, pues, tienen un motivo incuestionablemente patriótico y noble, y así, es, también, el fin que se persigue por medio de la realización de ellos. De manera que nadie,—a menos que no sea un verdadero salvadoreño,—puede contemplar con indiferencia esta lucha tenaz en que está empeñado el Gobierno por normalizar la situación económica del país, y dejar de prestar al mismo tiempo, las facilidades necesarias para el completo logro de estos propósitos, si así se lo demandan sus compromisos para con el Estado.

Estamos viviendo una hora de intensa preocupación por nuestros destinos. No hay uno solo, de todos los sectores sociales que forman el conglomerado nacional, que no esté hondamente interesado e inquieto por su propia suerte. La crisis universal ha sobrepasado los bordes de su cuenco económico y ha invadido todos los demás órdenes de la vida humana, oprimiendo a la humanidad con mayor dureza en aquellos puntos donde su debilidad, o, mejor dicho, su falta de preparación, es más vulnerable. Por eso, nosotros estamos sufriendo en nuestros aspectos más vitales el castigo de la crisis económica, que más bien parece proyectar un aguijón sobre cada una de las diferentes necesidades de que adolecemos.

Indudablemente nos ha tocado sufrir las consecuencias de la desorganización pasada. En aquellos tiempos, como era corriente que el Gobierno mostrara muy poco interés por la seguridad de los fondos nacionales, también parecía muy natural que algunos contribuyentes al fisco no sólo no se preocuparan por satisfacer sus com-

promisos, sino que los evadieran manifiestamente. De donde se desprende, pues, que había un entendimiento tácito entre el Gobierno y los deudores morosos de aquel tiempo, en el sentido de no cumplir, cada uno por su parte, con los respectivos deberes, abandonando al Erario, puede decirse, a su propia suerte, mientras los interesados gozaban de sus cómodas prerrogativas y de sus conveniencias garantizadas. Hay que agregar sin embargo, que en todos los tiempos ha habido excepciones muy honrosas, pues tanto en el comercio como entre los particulares y en las industrias, hay personas que no permiten el atraso de sus cuentas con el Fisco.

Dichosamente, ahora, con el cambio de régimen y la transformación absoluta que se ha operado en la moral administrativa del Estado, también ha cambiado bastante la actitud del numeroso factor de los contribuyentes. Y es muy natural. Habiendo honradez, pulcritud, orden y garantía por dentro, deben también existir las mismas características afuera. Y en en esto consiste, precisamente, el principal recurso con que cuenta nuestro Gobierno, para llevar a cabo la completa reparación de la economía nacional, pues la confianza absoluta de que el ejemplo de integridad y corrección que está dando a todos los asociados ha de producir grandes resultados prácticos, le proporciona la base de sus actividades en cuanto a la recaudación de fondos.

En efecto, casi toda la prensa del país se ha hecho eco de la nutrida campaña que viene desarrollando con tanto ahinco la Dirección General de Contribuciones, apelando a todos los medios que la prudencia aconseja, para inducir a los contribuyentes a que paguen sus cuenta, ya que con ello se aporta el contingente más eficaz para la restauración de las finanzas del Estado. En diversas declaraciones hechas a los diarios por don J. Cipriano Castro, se ha puesto de relieve la intención en que está el Supremo Gobierno de atraer el pago de los deudores al Fisco, por medio de la más adecuada forma de persuasión, pues no se desconocen las condiciones

bastante decaídas porque atraviesan las finanzas individuales; pero, en todo caso, se ha tratado de hacer ver al público la urgencia de que las cuentas pendientes se hagan efectivas, a toda costa, ya que de ello depende, mayormente, la estabilidad económica de la nación, en varios de sus factores más vitales.

Ultimamente, la Dirección General de Contribuciones, ha informado por medio de la prensa que ya logró iniciar un entendido provechoso con los contribuyentes del Impuesto de Saneamiento y Pavimentación, el que, a no dudarse, producirá los más brillantes resultados, ya que, como se sabe, el total de lo que adeudan al Fisco los propietarios de predios urbanos de San Salvador, asciende a la enorme cantidad de ₡1,189,664.40, habiendo entre ellos quien tenga pendiente un saldo de cerca de ₡15,000.00, por el impuesto mencionado, desde el año de 1925 a esta parte.

Pues bien, la nueva Ley del Impuesto de Saneamiento y Pavimentación, estipula, de manera terminante, que el Registro de la Propiedad no inscribirá ningún traspaso ni gravamen de predios urbanos, siempre que se adeuden los impuestos en cuestión; de modo que, todo contribuyente que no esté en solvencia con el Impuesto de Pavimentación, se encontrará en la absoluta

imposibilidad de hacer, legalmente, cualquiera de las transacciones indicadas, exponiéndose, con ello, a sufrir daños de mayor consideración en sus mismos intereses.

Y así es como, la Dirección General del Ramo, ha salido al encuentro de estas dificultades, para evitarlas en lo más posible, llevando a los deudores el convencimiento real e incontrovertible, de que, mientras más rezaguen el pago de sus compromisos, mayores serán las dificultades que habrán de confrontar en el futuro; desde luego, es muy satisfactorio consignar aquí que esta gestión ha dado resultados muy halagüeños, pues la Dirección ha comenzado a recibir comunicaciones de los contribuyentes, manifestando su anuencia y buena voluntad de cancelar sus adeudos con el Fisco, habiendo algunos de ellos efectuando ya su primer abono de alguna consideración a cuenta de sus impuestos. Naturalmente, se dan todas las facilidades de pago: tales como reconocerles abonos aún de pequeñas sumas, o bien recibiendo documentos propios a cargo del Fisco. Lo demás, es cuestión de honestidad, comprensión e interés porque El Salvador resurja del bárrato de dificultades en que fué arrojado por los malos patriotas salvadoreños.

La Asamblea contesta al diario "El Día"

"Espera de la prensa nacional seria que se le guarden las consideraciones a que tiene derecho, y que se le ilumine con atinadas indicaciones"

San Salvador, 17 de febrero de 1933.
Señores Editores de "EL DIA"—Ciudad.

Respetados señores:

En la edición de ayer de su diario aparecen unas referencias a las labores de esta Asamblea bajo el título "La sesión de ayer de la Honorable Asamblea Nacional Legislativa"; referencias despectivas con las cuales se trata manifiestamente de acarrear al Congreso la mala voluntad popular, porque en ellas se asevera que está **malgastando** los dineros nacionales.

Para afirmar éso se incurre en falsedades manifiestas como son: la de que cada diputado devenga quince colones diarios; que hay un gasto de cien colones al día, especiales de Secretaría, y que los sueldos de empleados, etc., alcanzan a cien colones diarios.

Nada de éso es exacto. Los diputados ahora sólo devengan doce colones diez y siete centavos al día.

Los Secretarios no tienen ninguna otra compensación especial, sino iguales dietas que los demás congresales.

Y el personal de empleados de la Secretaría, reducido este año a lo estrictamente necesario, sólo devenga en conjunto un estipendio diario de sesenta y nueve colones diez y nueve centavos.

Esto por lo que al cálculo de los gastos se refiere.

Que por lo que dice a la labor realizada en la se-

sión de que se trata, no es culpa de la Asamblea si hasta la fecha, a pesar de sus excitativas a los otros Poderes y a cuantos en ello pueden estar interesados, aún no se han sometido a su consideración sino contados proyectos de ley y solicitudes, cuyo estudio y resolución le corresponde. Esos pocos, están tramitándose ya con toda diligencia.

El Congreso en ejercicio está animado de los más firmes y sinceros propósitos en orden a laborar empeñosamente para que su actuación sea fructuosa para los intereses de la colectividad y se reduzca al menor tiempo posible.

Espera de la prensa nacional seria que se le guarden las consideraciones a que tiene derecho, mientras no dé justificados motivos para que se le ataque; así como que se le ilumine con atinadas indicaciones para el mejor éxito de sus tareas.

En caso de irrespeto, hará uso de las disciplinas de la ley ante quien corresponde para mantener su prestigio. Y ésto, no por un mezquino sentimiento, sino para poner término de una vez para siempre a la corrupción que significa burlarse del Primer Poder del Estado.

Valga ésto como una necesaria advertencia.

De ustedes, Attos. servidores,

P. Guzmán Trigueros. Franco Federico Reyes.
1er. Secretario. 2o. Secretario.

Junta de la Comisión de Defensa Azucarera

La petición para que se deroguen los impuestos a ingenios, en estudio.--Disposición sobre la cuota señalada al ingenio de "Colima".--El caso del doctor Castellanos

Estuvieron presentes el señor Subsecretario de Agricultura, ingeniero Manuel López Harrison; el señor Director General de Contribuciones, don José Cipriano Castro; los delegados del Consejo de Administración de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, general don José María Peralta y don Luis A. Bustamante, y el delegado de los productores no asociados, doctor don José Roberto Parker; actuando como Secretario el Inspector Administrativo del Ramo de Fomento.

El señor Subsecretario de Agricultura dió cuenta de que, en cumplimiento de lo ofrecido por él en la última sesión, había elevado al conocimiento del Consejo de Ministros celebrado el trece del corriente la exposición presentada por el Consejo de Administración de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, y contraída a que se deroguen, por quien corresponde, los impuestos municipales y específicos que gravan actualmente sobre los ingenios de azúcar; habiendo resuelto en Consejo, encomendar el estudio de la cuestión al Subsecretario de Gobernación, doctor José Lázaro Arévalo V., quien emitirá oportunamente su dictamen para que el Consejo resuelva lo que sea procedente.

La Secretaría dió lectura a una exposición que dirige el general don José Trabanino, a efecto de que se le permita la venta inmediata de la parte de azúcar que a él le corresponde en el sobrante no vendido que existe en las bodegas de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, fundando su solicitud en la circunstancia de haber él dejado de ser miembro de aquella asociación, por haber vendido su ingenio a don Ricardo H. Kriete. Discutida la solicitud del general Trabanino, la Comisión acordó: autorizar la venta del sobrante de azúcar que pertenece a dicho señor, cantidad que se considerará como engrosando la cuota general de venta fijada por la Comisión para el corriente año a fin de que no se alteren las cuotas individuales ya aprobadas para los demás productores asociados. En consecuencia, dicha cantidad de azúcar perteneciente al general Trabanino deberá ponerse a la venta con el marchamo de exención, para lo cual se dispuso transcribir esta disposición a la Dirección General de Contribuciones, al Consejo de Administración de la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar y al propio interesado.

A moción del señor Director General de Contribuciones se acordó reconsiderar lo acordado en la

sesión anterior respecto a que se distribuya proporcionalmente, entre los demás productores asociados, la cuota de amortización que antes se había asignado al ingenio "Colima", por cuanto que esa disposición no sólo afecta grandemente los intereses de los demás asociados, como porque también altera los cómputos de antemano aprobados y comunicados oficialmente a los Inspectores de ingenios y a los mismos productores, originándose, así, trastornos. La Comisión, atendiendo las razones expuestas por el señor Castro, acordó DE CONFORMIDAD, debiendo, por tanto, considerarse la cuota de amortización señalada al ingenio de "Colima" como un aumento de la cuota general de venta fijado para el corriente año.

La Secretaría dió cuenta con la correspondencia recibida, como sigue: una nota del doctor Avellino Castellanos, quien, en su carácter de apoderado de los presuntos herederos de don Rodrigo Sicilia, insiste en su anterior declaración de que el ingenio "Omoa" no está afiliado a la Compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, y, por tanto, no debió aplicársele deducción alguna en su cuota de venta, por concepto de amortización. Se acordó que la Secretaría conteste al doctor Castellanos que la Comisión tiene conocimiento que don Rodrigo Sicilia tenía a la fecha en que murió, en las bodegas de la compañía Salvadoreña de Productores de Azúcar, una existencia aproximada de TRES consiguiente, le correspondía participar proporcionalmente en la amortización de la cuota de MIL SEISCIENTOS QUINTALES, y que, por TREINTA Y SEIS MIL QUINTALES fijada por la Comisión para el corriente año. Otra comunicación de los Srs. Giammattei Hermanos, de Santa Ana, en la que suministran los datos solicitados por la Comisión en circulares de 27 de enero, y hacen algunas observaciones respecto a lo reducido de la cuota de venta que se les asignó. La Comisión acordó que la Secretaría explique por nota a los señores Giammattei cuál ha sido el procedimiento general observado en la determinación de los promedios de producción y en la asignación de cuotas individuales de venta. Otra comunicación de don Luis A. Bustamante, en que contesta los datos a que se contrae la circular de 27 de enero; y otra de los señores J. Meléndez e hijos, en que solicitan permiso para sembrar 224 manzanas de caña, en reposición de otras tantas que se encuentran en mal estado, acordándose de conformidad.

De mucho interés para el público

La Dirección General de Telégrafos y Teléfonos, hace saber: que los teléfonos de Servicio Público instalados en distintos rumbos de la ciudad se han dedicado especialmente a la comodidad de transeúntes para sus comunicaciones locales. Estos teléfonos es-

tán a cargo de personas particulares y no de empleados del Gobierno. Con dichas personas la Dirección del Ramo suscribe un contrato privado, y por lo tanto, los aparatos deben considerarse como de índole particular y toda comunicación solicitada de ellos debe ser pagada por el interesado. Sólo la Policía y la Guardia Nacional, en casos de emergencia y previo per-

miso, pueden hacer uso oficial de los mismos teléfonos; los demás funcionarios del Gobierno, cuando necesiten comunicar oficialmente, deben buscar las oficinas públicas establecidas o aparatos de carácter oficial.

Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Nacionales: San Salvador, febrero 16 de 1933.

Lucha de Sanidad porque se venda leche pura

La acción de la Sociedad de Ganaderos y de la Cámara de Comerciantes en Pequeño, será de un efecto decisivo.

En días pasados estuvimos informando acerca de las gestiones que estaba llevando a cabo la Dirección General de Sanidad, en el sentido de entrar en un acuerdo con la Asociación de Ganaderos de El Salvador y la Cámara de Comerciantes en Pequeño, para hacer, conjuntamente, una campaña de depuración completa en el expendio de todos los artículos comestibles, que pueden ser fácilmente alterados, como la leche, el queso, la mantequilla, la manteca, etc., en vista de las alarmantes proporciones de la inmoralidad y corrupción que hay en el referido comercio.

En efecto: cualquier persona que vaya a comprar leche a los mercados u otros lugares de la capital, antes o después que han pasado los inspectores de Sanidad por los puestos de venta, podrá cerciorarse de que el líquido adquirido,—y tan caro, por cierto,—no es leche pura, ni cosa que se parezca, o bien está descremada, o mezclada con agua en una proporción tal, que ha perdido todas sus propiedades alimenticias, y más bien constituye una seria amenaza para la salud del comprador.

Por supuesto que hay decorosas excepciones entre todas estas ventas, pero son tan pocas las que proveen leche legítima, pura, de buena calidad, por el dinero que se gasta, que a duras penas se lograría reunir un porcentaje digno de consideración entre todas las ventas que hay en San Salvador, máxime si tomamos en cuenta el número de habitantes que consumen leche.

Por ésto, y porque es ya una necesidad, "con urgencia de salvamento", que surja una medida, o una serie de medidas capaces de contrarrestar en algo la injusta explotación de que es objeto la mayoría de los habitantes,—la campaña abierta por la Dirección General de Sanidad es merecedora de todo aplauso, y digna de que se le preste todo apoyo posible para que alcance el mejor de los éxitos, pues en ella estriba gran parte de la salud de centenares de niños, de ancianos y adultos, quienes, por dinero de buena ley, reciben un artículo impuro y en muchos casos completamente nocivo.

Es de desearse, por lo tanto, con toda fé y sinceridad, que las mag-

níficas gestiones de la Dirección General de Sanidad, tan en buena hora reanudadas, encuentren la cooperación necesaria en la Asociación de Ganaderos y en la Cámara de Comerciantes en Pequeño, entidades que están en brillante posición de llevar a efecto junto con la Institución Sanitaria, la tan deseada depuración en el expendio de la leche, la manteca y los demás artículos alimenticios de primera necesidad, ya que tantos otros esfuerzos, propósitos y "campañas" anteriores, han resultado completamente nulos, dejando cada vez más enseñoreado el tráfico impuro de los artículos mencionados.

Escrito lo anterior, se nos informa que ya hay un convenio entre la Dirección General de Sanidad y las otras dos instituciones, para trabajar unidas activamente hasta conseguir la finalidad que se tiene en mira.

Solicitan se derogue el Reglamento de autobuses

Así como el impuesto mensual de C. 15.00 y que rebajen el valor de la matrícula de cada máquina

Ante la Asamblea Nacional Legislativa ha sido presentada una solicitud que suscriben D^a Carlota de Izaguirre y D^a María C. v. de Barón, empresarias de autobuses, en la cual sugieren la derogación del actual Reglamento de Autobuses y Camionetas. Piden asimismo una considerable rebaja en el importe de la matrícula establecida para cada vehículo y que se les exima del pago del impuesto mensual de **quince colones** asignado a cada máquina en servicio.

Para compensar el sacrificio que para las rentas públicas significaría la resolución favorable de lo solicitado, las peticionarias indican que el Gobierno podría establecer un impuesto de **cinco centavos de colón** por cada galón de gasolina que se expendiera, impuesto que pagarán los consumidores.

Lo que se solicita parece ser que no será aceptado, pues daña hondamente los intereses del Fisco, ya que los gastos del Estado están calculados de antemano sobre la base global de esos y todos los tributos; en todo caso, el Honorable Congreso tiene en estudio el asunto y resolverá lo conveniente.

Gran entusiasmo ante las próximas olimpiadas

El Ejército y el Estudiantado nacional tomarán participación activa

Con la vecindad de las Grandes Olimpiadas Centroamericanas de 1934, se está despertando un halagador entusiasmo en la juventud salvadoreña que se dedica a los deportes, al grado de que, según informes que nos han llegado, hay cerca de cuatrocientos campos de entrenamiento en todo el país, la mayoría de ellos construidos por iniciativa particular o en terrenos prestados gustosamente por sus dueños, en donde los diferentes equipos se preparan con ardor para tomar participación activa en aquellos torneos.

El Ejército salvadoreño, que entre sus distintos cuerpos tiene "teams" que ya han sobresalido, así como los alumnos de las escuelas y colegios oficiales de toda la República, mantienen sus respectivos equipos en constante práctica, con objeto de tomar parte en las eliminatorias que se efectuarán previamente a fin de seleccionar los grupos que entrarán en las nobles contiendas deportivas.

También sabemos que los equipos deportivos que no pertenecen a la Federación serán llamados para que entren a formar parte de ella, asegurándose que habrá tres divisiones en el elemento nacional de deportistas, las que corresponderán a las zonas del Centro, Oriente y Occidente de la República.

A nadie escapa la importancia que para la juventud deportista salvadoreña representa la celebración de las Olimpiadas, máxime si se toma en cuenta que el mayor o menor éxito que en ellas conquistemos, estará íntimamente ligado con el buen nombre de nuestra patria y revelará, principalmente, la capacidad y competencia atléticas de nuestros jóvenes aspirantes.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572
Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740

FASES DE LA LUNA

Cuarto creciente	el 2
Luna llena	" 10
Cuarto menguante	" 17
Luna nueva	" 24